



AYUDAS NOMINATIVAS 2020

EXTRACTO DEL CAPÍTULO VI DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2020

CAPÍTULO VI.- NORMAS ESPECÍFICAS PARA LOS GASTOS DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Base 33ª.- Subvenciones nominativas.

1.-Con el fin de hacerle frente a los compromisos asumidos por este ayuntamiento en virtud de convenios interadministrativos y convenios con entidades privadas sin fin de lucro, con cargo a los créditos presupuestarios del capítulo 4º del estado de gastos se otorgarán directamente las subvenciones o aportaciones acordadas, en los plazos establecidos en las cláusulas de cada convenio y teniendo en cuenta los importes que figuran en los mismos.

Se recogen las siguientes subvenciones nominativas con cargo al presupuesto del ejercicio 2020:

- Fiestas parroquiales. Comisiones organizadoras. Nueve parroquias, máximo 600 euros cada una.
- Fiesta de San Cristóbal, Comisión organizadora. Máximo 3.000 euros.
- Asociación Juvenil y Cultural O Castelo, proyecto Actividades Culturales de Verano: máximo 1.500 euros.
- Feira do Trece, Asociación de Vecinos San Sebastián de Carballido, 3.500 euros.
- CEIP Castrodouro - Proyecto educativo "Recursos Educativos Tecnológicos": 1.400 euros.
- Asociación Nais e Pais CEIP Castrodouro – Adquisición libros y material escolar (infantil): 700,00 euros.
- Club Deportivo Alfoz, Temporada equipo de fútbol: 7.000,00 euros.
- Club Deportivo Río Ouro, participación en liga fútbol campo y fútbol sala categorías 3 a 16 años: 2.500,00 euros.
- Protectora de Animales Valadouro- Alfoz, Fomento de la Salud Animal: 3.000 euros.

La regulación de su concesión y justificación se adaptará, por una parte, al Plan Estratégico de subvenciones en vigor y al establecido en la ordenanza municipal reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Alfoz vigente en cada momento.

Bases de ejecución del presupuesto 2020 aprobadas por el Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 22 de mayo de 2020, y en la modificación de la base 33 de la ejecución del presupuesto para 2020 en la sesión plenaria del 25 de septiembre de 2020.